



Ciudad de México, a 18 de mayo de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/196/19

### **ADVIERTE CNDH SOBRE EL PLAGIO SISTEMÁTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL INDÍGENA DE NUESTRO PAÍS, POR OMISIONES NORMATIVAS, LEGALES Y FALTA DE ATRIBUCIONES DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES**

- En la inauguración del Foro “*La Protección Cultural como Derecho Colectivo*”, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, alertó sobre la apropiación indebida del patrimonio cultural a través de Internet y redes sociales
- Los senadores Ricardo Monreal y Susana Harp presentarán iniciativa de ley sobre plagios y robos de diseños indígenas para proteger el arte, creatividad e imaginación de los pueblos y comunidades indígenas, y nunca más los despojen de sus diseños

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advirtió sobre el grave problema que representa la sustracción y apropiación indebida del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país, que es objeto de robos de empresas nacionales y extranjeras, de personas y organizaciones que se apoderan y benefician del mismo, a pesar de los derechos de esos pueblos y comunidades, ya que forma parte de su propiedad intelectual colectiva.

A ello contribuyen las omisiones en los marcos normativos del país, así como en las atribuciones y alcances de las diversas instancias del Estado mexicano vinculadas con esa problemática que conlleva la vulneración de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades equiparables.

Para la CNDH, la riqueza y diversidad de las creaciones artísticas y expresiones culturales de nuestros pueblos son motivo de admiración y reconocimiento en México y el extranjero, y al ser objeto de deseo y ambición representan un problema complejo insuficientemente visibilizado y no entendido en su real magnitud, lo que impide reconocer, proteger y defender los derechos colectivos culturales frente al plagio sistemático del arte popular de pueblos indígenas y afromexicanos, cuya producción artesanal, cosmogonía, simbolismo, diseños y creaciones son copiadas y comercializadas ilegalmente por diseñadores, empresas nacionales e internacionales sin el consentimiento previo y autorizaciones de sus creadores.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en el Foro “*La Protección Cultural como Derecho Colectivo*”, quien destacó la prioridad de colocar en la agenda pública nacional este tema, que conlleva la vulneración de los derechos colectivos e individuales de dichas poblaciones, para generar propuestas que contribuyan a la actualización y fortalecimiento de la legislación de la materia, y al diseño e instrumentación de políticas públicas para la efectiva protección, salvaguarda, preservación integral, desarrollo y promoción

del patrimonio cultural del país. Y agregó que se requiere de una solución estructural que haga justicia y beneficie a las 68 etnias del país sobre la autoría y los derechos colectivos de su patrimonio cultural, ya que la apropiación y comercialización indebida de ese patrimonio también se da mediante la Internet y las redes sociales, por lo que tales conductas son más difíciles de detectar y pueden quedar impunes.

Acompañado en el presídium por el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Senador Ricardo Monreal, y la Subsecretaria de la Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura, Natalia Toledo, y tras señalar la importancia de frenar el indebido usufructo del patrimonio cultural que ha generado una brecha de desigualdad que ha enriquecido a empresas y particulares y condenado a la precariedad a los verdaderos creadores y dueños de la riqueza cultural del país, el Ombudsperson nacional se pronunció por avanzar hacia la justiciabilidad del derecho colectivo de esos pueblos, así como en la promoción, protección y defensa de su patrimonio cultural, ya que la práctica desleal ha puesto en grave riesgo los saberes y procesos de creación cultural ancestral, debilita economías locales, la autosustentabilidad comunitaria y la preservación de su cultura, además de conculcar sus derechos a la autodeterminación y al desarrollo.

En este contexto, González Pérez indicó que las leyes por sí mismas no resuelven, pero sin ellas no se puede avanzar, y con el marco legal adecuado se tienen que replantear diversas estructuras para que sean efectivos esos derechos, a lo que el Senador Ricardo Monreal precisó que él y la Senadora Susana Harp, Presidenta de la Comisión de Cultura, presentarán el próximo periodo extraordinario de sesiones una iniciativa de ley sobre plagios y robos de diseños indígenas que proteja el arte, creatividad e imaginación de los pueblos y comunidades indígenas, para que nunca más los despojen de sus diseños y quien quiera utilizarlos pague por ellos una vez que se registren en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dijo que será la primera vez que en México se legisle en este tema.

Además de la presencia de representantes de los pueblos y comunidades originarios y afromexicanos, en este acto, en el auditorio “Octavio Paz” del Senado de la República también se contó con la presencia de la Comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas, Josefina Bravo Rangel; el representante de la Oficina en México de la UNESCO, Frédéric Vacheron; del titular del Programa de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la UNAM, José del Val Blanco; de la representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Bertha Dimas, y de la Cuarta Visitadora General de la CNDH, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes.